



Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La ministra de Hacienda preside la constitución de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- La Conferencia Sectorial es el órgano de cooperación con las Comunidades Autónomas para coordinar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la UE
- A España le corresponderían 69.528 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, unos recursos que tienen un carácter finalista vinculado a la realización de reformas estructurales e inversiones
- La ministra ha recordado que los fondos del mecanismo se reparten en función de áreas prioritarias de actuación, no por territorios
- Los fondos europeos son la principal herramienta para transformar el tejido productivo de España hacia un modelo más sostenible y competitivo

21 de enero de 2021.- La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha presidido este jueves de forma telemática la reunión constitutiva de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de un órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas para establecer vías de cooperación en la implementación de los fondos europeos procedentes del

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que deben impulsar y transformar la economía española.

En la reunión ha participado la secretaria de Estado de Presupuestos, María José Gualda, la secretaria general de Fondos Europeos, Mercedes Caballero, los consejeros autonómicos que son responsables de los fondos europeos y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Abel Caballero.

La creación de esta Conferencia Sectorial da cumplimiento al artículo 19 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esa norma establece que la Conferencia Sectorial es el órgano para canalizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También servirá para cooperar con las entidades locales cuando se traten asuntos que afecten a sus competencias. Por tanto, se constituye bajo el principio de la cogobernanza que defiende el Gobierno.

El objetivo principal de esta Conferencia Sectorial es coordinar con las CCAA la gestión de los fondos europeos aprobados por la UE para impulsar la transformación económica y social de España.

En concreto, la Comisión Europea aprobó el pasado mes de julio una cifra total de 750.000 millones de euros para el conjunto de Estados miembros. De esa cantidad, a España le corresponden aproximadamente 144.000 millones, y los recursos preasignados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia suponen una cifra estimada de 69.528 millones de euros.

Diseño del Mecanismo de Recuperación

El Plan de Recuperación es la herramienta para transformar el modelo productivo de España a través de la transición energética, la digitalización, la cohesión territorial y social y la igualdad. Durante su intervención, la ministra de Hacienda ha recordado la importancia de que todas las administraciones contribuyan al cumplimiento de estos objetivos imprescindibles para lograr una sociedad más justa y un tejido empresarial más competitivo.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

En el caso de los fondos procedentes del MRR, los Estados miembros deben presentar a la Comisión Europea a partir de enero de este año un Plan de Recuperación que debe incluir un conjunto de reformas estructurales destinadas a impulsar la transición verde y digital, incrementar la productividad del tejido productivo, modernizar el conjunto de las administraciones, y, en última instancia, alcanzar el crecimiento de la economía, para poder crear empleos de calidad en todo el Estado y disminuir las brechas sociales y de género existentes.

En la reunión, Montero ha explicado que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tal y como está diseñado, es un instrumento finalista de financiación de la UE vinculado a la realización de unas reformas estructurales e inversiones. Esto implica desarrollar un Plan Nacional donde el beneficiario es el conjunto del Estado y donde hay que alcanzar unos objetivos generales, lo que requiere un cumplimiento por parte de todas las administraciones públicas. Por lo tanto, la titular de Hacienda ha aclarado a los consejeros que no es política de cohesión y no hay reparto previo a través de programas operativos como en el caso del FEDER.

Montero ha descrito el funcionamiento del MRR, cuyos retornos estarán basados en el cumplimiento de hitos y objetivos para las reformas y las inversiones que la Comisión apruebe financiar y que habrá que acreditar, junto con los pertinentes controles de cumplimiento de la normativa nacional y europea, antes de presentar las solicitudes de pago ante la Comisión Europea.

El Plan de Recuperación establece diez políticas palanca para impulsar la economía y transformar el modelo productivo siempre respetando los principios del MRR de destinar un mínimo del 37% de los fondos a transición ecológica y un 20% a transición digital. La ministra de Hacienda ha recordado que el reparto de los fondos se fija a través de estas políticas palanca y no por territorios. Por tanto, serán las conferencias sectoriales de cada una de esas áreas –por ejemplo, la de vivienda- las encargadas de establecer el reparto de esos recursos.

	% Total
I. Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación	19%
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	53%
2. Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	38%
3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	9%
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	14%
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	13%
5. Preservación del espacio litoral y recursos hídricos	15%
6. Movilidad sostenible, segura y conectada	72%
III. Transición Energética Justa e Inclusiva	10%
7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	50%
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	21%
9. Hojas de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	24%
10. Estrategia de Transición Justa	5%
IV. Una Administración para el Siglo XXI	6%
11. Modernización de las administraciones públicas	100%
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	22%
12. Estrategia de política industrial España 2030	22%
13. Crecimiento, digitalización e internacionalización de las PYMES	22%
14. Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico	26%
15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G	30%
VI. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	8%
16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	10%
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	68%
18. Renovación y ampliación de las capacidades del SNS	22%
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	12%
19. Capacidades digitales	50%
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	27%
21. Modernización y digitalización del sistema educativo y la educación 0-3 años	23%
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	8%

22. Nueva economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión	47%
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.	53%
IX. Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte	1%
24. Plan de revalorización de la industria cultural	39%
25. Spain Audivisual Hub (incluye sector videojuegos)	24%
26. Plan de fomento del sector del deporte.	36%
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-
27. Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida	-
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	-
29. Mejora de la eficacia del gasto público	-
30. Reforma del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	-

En el marco de cogobernanza que lleva aparejado el MRR, están previstas un gran número de actuaciones que necesitan, para su efectividad, de la colaboración de las Comunidades Autónomas y también de las Entidades Locales, siendo en muchas ocasiones los destinatarios de las mismas, bien al 100%, bien compartido con el Ministerio competente, según el ámbito competencial de que se trate.

Aprobación del reglamento

Por otra parte, en la primera reunión de la Conferencia Sectorial celebrada hoy se ha acordado que las Comunidades Autónomas realicen propuestas sobre el borrador de reglamento que el Ministerio de Hacienda les hizo llegar antes de la reunión y que será objeto de votación en la siguiente reunión.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66



Programa REACT-EU

El compromiso del Gobierno con la cogobernanza y la participación de las CCAA en los fondos europeos va más allá del Mecanismo de Recuperación. De hecho, Hacienda ya ha informado a las Comunidades Autónomas del reparto de 10.000 millones de euros del programa REACT-EU. El principal objetivo de este fondo es reforzar el Estado de bienestar, especialmente la sanidad y la educación y los servicios sociales para paliar el impacto.

La propuesta de reparto de la programación fue adelantada por la ministra de Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado mes de octubre y transmitida de nuevo a las CCAA en el Foro Extraordinario de Economía y Política Regional de diciembre. Sigue el modelo y los criterios de distribución utilizados por la UE con sus Estados miembros para hacer frente a las consecuencias de una pandemia. Así, se tienen en consideración tres indicadores:

- El primero va dirigido a medir el impacto de la pandemia en la riqueza de cada Comunidad Autónoma. Este indicador tiene un peso equivalente a las 2/3 partes del reparto total.
- El segundo indicador mide el impacto de la crisis en el desempleo, con un peso en el reparto total igual a 2/9 de la asignación.
- El tercer indicador mide el impacto de la crisis en el desempleo juvenil (15 a 24 años), tiene un peso del 1/9 de la asignación total.

Adicionalmente se incluye una ayuda para las regiones ultraperiféricas como Canarias.

El objetivo del Gobierno con los distintos fondos europeos es impulsar la recuperación social y económica del país tras el impacto provocado por la COVID-19. Para ello se fortalece el Estado de Bienestar con el objetivo de no dejar a nadie atrás y se fomenta la transformación del modelo productivo para impulsar el crecimiento económico y crear empleo de calidad.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

